



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°96

De 22 de abril de 2025.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos, por los 59 años de Fundación de la comunidad de Gonzalillo, a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ismael E. Atencio S., Representante de la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales por los 59 años de Fundación de la comunidad de Gonzalillo, donde habrá actividades bailables, ventas de comida, expendio de bebidas alcohólicas, con cantina transitoria entre otras actividades, a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo de 2025, en la comunidad de Gonzalillo;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos, por los 59 años de Fundación de la comunidad de Gonzalillo, a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.96
Del 22 de abril de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de abril de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO